



**Comité de Integración Colón - Paysandú**  
**Ciudad de Colón,**  
**8 de Septiembre de 2015**

**ACTA FINAL**

En la Ciudad de Colón, República Argentina, a los 8 días del mes de septiembre de 2015, se realizó la VIII Reunión del Comité de Integración Colón-Paysandú.

Participaron del encuentro, el señor Intendente de la Ciudad de Colón, Dr. Mariano Rebord, el señor Intendente Departamental de Paysandú, Dr. Guillermo Caraballo Acosta, el Señor Embajador de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina, Héctor Lescano Fraschini, el Señor Embajador de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, Dante Dovená, el intendente de Concepción del Uruguay, Carlos Schepens, el intendente de Villa Elisa, Marcelo Monfort, el Intendente de San José, Pablo Canali, el señor Embajador César Ferrer Burlé por la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos de la Cancillería Uruguaya, y el Consejero Hernán Fernández Albor por la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina.

Asimismo, estuvieron presentes el Cónsul General de la República Argentina en Montevideo, Ministro Miguel De Simone, el señor Cónsul General de la República Oriental del Uruguay en Concordia, Ministro Consejero Gustavo Somma Riba; el Cónsul Argentino en Paysandú, Ministro César Alberto Faes, el Cónsul Uruguayo en Colón, Consejero Jorge Borad, conjuntamente con los demás funcionarios que componen las Delegaciones de ambos países.

En la ceremonia de apertura, hicieron uso de la palabra los Señores Embajadores de ambos países, los intendentes de las ciudades fronterizas de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay) y el Subsecretario de Vías Navegables de la República Argentina, Ing. Horacio Tettamanti.

Se dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Intendente de Colón quien destacó la importancia de la periodicidad de la celebración del Comité, que permite un seguimiento más cercano de los temas principales de interés de ambas márgenes del Río Uruguay.

Por su parte el Embajador Lescano Fraschini se congratuló por la realización del Comité como una muestra más del alto nivel de integración entre los dos países. Asimismo destacó el artiguismo como precursor de los altos ideales del federalismo y del republicanism. Finalmente resaltó el avance positivo de los temas que componen la agenda bilateral.

A su turno el Embajador Dovená hizo suyas las palabras del Embajador Lescano con respecto a los ideales artiguistas y reafirmó la vigencia de la figura de José Gervasio de Artigas como inspirador del federalismo argentino.

Previo al inicio de las deliberaciones de las respectivas Comisiones ambas partes identificaron a la trata de personas como un problema regional que requiere de los mayores esfuerzos conjuntos en materia de prevención, combate, detección y persecución, así como atención y protección de las víctimas y sus familias. En este sentido, coincidieron en la necesidad de colaborar mutuamente en el intercambio de información y compartiendo las buenas practicas tendientes a combatir este flagelo.



Asimismo resaltaron su interés en utilizar criterios de coordinación bilaterales basados en el respeto y la protección de los derechos humanos, inclusión de la perspectiva de género, y restitución de derechos de las víctimas del delito.

Por su parte el Embajador argentino en la República Oriental del Uruguay transmitió el profundo agradecimiento de su Gobierno y su pueblo al Uruguay por su determinante apoyo al reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Sostuvo que las acciones concretas asumidas por el Gobierno Uruguayo con relación a la prohibición del uso de sus puertos por parte de buques de guerra británicos, como así también la de todo buque que enarbole la ilegítima bandera de las Islas Malvinas, fijaron una posición preferencial para la región. Asimismo, destacó el respaldo del gobierno y de amplios sectores de la sociedad uruguaya al "Foro Malvinas en el Uruguay".

En este contexto, pidió al Comité de Integración que exprese su apoyo al reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas. El Comité, por unanimidad, expresó su apoyo a esta causa.

De acuerdo a lo que estipula el Reglamento para los Comités de Integración firmado el 16 de marzo de 2011, el Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límitrofes y Marítimos de la Cancillería Uruguaya, Embajador César Ferrer Burlé, y el Subdirector de la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina, Consejero Hernán Fernández Albor, presidieron las reuniones en el curso de las cuales se conformaron las siguientes Comisiones:

- 1) Facilitación Fronteriza e Infraestructura
- 2) Comercio y Producción
- 3) Políticas Sociales

El tratamiento que recibieron respecto a los distintos temas considerados, los aportes, sugerencias y propuestas obran en los anexos I, II y III respectivamente.

Ambas delegaciones, especialmente la de Uruguay, expresaron su agradecimiento a las autoridades de Colón, por las atenciones recibidas y acordaron que el próximo encuentro tendrá lugar en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, en fecha a determinar por ambas Cancillerías.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*Mariano Rebord*  
**Mariano Rebord**  
 Presidente Municipal de Colón  
 REPUBLICA ARGENTINA

*Guillermo Caraballo*  
**Guillermo Caraballo**  
 Intendente Departamental de Paysandú  
 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

*Héctor Lescano*  
**Emb. Héctor Lescano**  
 Embajador de la República Oriental del  
 Uruguay en la República Argentina

*Dante Dovená*  
**Emb. Dante Dovená**  
 Embajador de la República Argentina en la  
 República Oriental del Uruguay

*César Ferrer Burlé*  
**Emb. César Ferrer Burlé**  
 Dirección General del Área para Asuntos  
 de Frontera, Limitrofes y Marítimos de la  
 Cancillería Uruguaya

*Hernán Fernández Albor*  
**Cons. Hernán Fernández Albor**  
 Dirección de Límites y Fronteras  
 Cancillería Argentina

*osvaldo Serrapera*  
**osvaldo Serrapera**  
 Pte Municipal  
 C del Uruguay